

385

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2021-00140

Se reconoce a la abogada SANDRA PATRICIA GRANADOS PEREZ, como apoderada sustituta del extremo actor, en los términos del poder de sustitución.

En lo demás, estese a lo dispuesto en lo pertinente en la parte final del auto de 4 de marzo de 2022, donde se dispuso que una vez obrara en el expediente el certificado de tradición con el registro de la inscripción de la demanda a órdenes de este juzgado, se proseguiría con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

~~NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ~~  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 023  
fijado hoy 02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

og

